C.V.E.: BOPBUR-2015-01351

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MAHALLOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Mahallos para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Euros*
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	820,38
4.	Transferencias corrientes	96,16
6.	Inversiones reales	3.500,00
	Total gastos	4.416,54

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Euros*
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	96,00
5.	Ingresos patrimoniales	2.080,54
7.	Transferencias de capital	2.240,00
	Total ingresos	4.416,54

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Burgos en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Plantilla de personal de la Junta Vecinal de Mahallos. –

A) Personal funcionario: Secretaría-Intervención en agrupación.

En Mahallos, a 18 de febrero de 2015.

La Alcaldesa Pedánea,
Aurora Gutiérrez Vegas